



Universidad Nacional de La Plata
Dirección del Consejo Superior
200 años
Bicentenario Argentino

Expte. N° 700-55.491

///sejo Superior:

Visto la objeción presentada a la aprobación del presente Plan de Estudios por el Consejero Superior por el Claustro de Profesores de la Facultad de Cs. Médicas en cuanto a compartir actividades propias del título de Médico establecidas por Legislación vigente, se propone la constitución de una Comisión mixta de las dos Unidades Académicas en cuestión a efectos de trabajar para lograr acuerdos entre las partes.

DESPACHO DE COMISIÓN en MINORÍA,
COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y POSGRADO.-

Firma: Consejero Superior Graduado Fac. de Cs. Veterinarias, Dr. VIDAL